INFORME DEL COMISARIO

A la Junta general de los accionistas de la Compañía JOTTABIG S.A.

1. He revisado el estado de situación de la Compañía JOTTABIG S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. El examen se realizo a base de pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras e información reveladas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.

3. En mi opinión los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sus registros de contabilidad se presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía JOTTABIG S.A. , reflejándose una utilidad al 31 de diciembre del 2012, debido a que la compañía ha tenido buen incremento en sus ventas generados por su actividad económica, los resultados de sus operaciones y su posición financiera por el año terminado en esa fecha, se han llevado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, Igualmente la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

4. Debo informar que la compañía no tuvo la necesidad de presentar a la Superintendencia de Compañías el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y AFECTACION DEL PATRIMONIO EN BASE A LAS NIIF, por lo que es una compañía constituida en el año 2012 y directamente se deben aplicar las Normas de Información Financiera.

5. Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía **JOTTABIG S.A.** son los adecuados.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,

CPA. Jorge Ulises Cruz Bravo
C.C. 0909613861
Reg No. 0.14270
COMISARIO

Guayaquil, Abril 1 del 2013

ECUATORIANA******
V434SV2222
JACQUELINE MIRIAN MONGE V
ESTUDIANTE
VICENTE CRUZ
LUZ BRAVO
GUAYAQUIL
01/11/2006
01/11/2016
REN 1666821

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
0909613861
CRUZ BRAVO JORGE ULISES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
14 OCTUBRE 1966
0197 10699 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1966

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
009
009 - 0185
NÚMERO DE CERTIFICADO
0909613861
CÉDULA
CRUZ BRAVO JORGE ULISES
GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
EL MEDIO/SAN ALEJO
PARROQUIA
3
ZONA
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA